



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO	68-573-40-89-0012016-00014-00
DEMANDANTE	DORA LIGIA BELTRAN OLAYA
DEMANDADA	JESUS ANTONIO BELTRAN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez informando que revisado el sistema de depósitos judiciales se evidencia la constitución de título judicial por valor de \$ 320.160,00 a favor del presente proceso. Puerto Parra, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Visto el anterior informe y en atención a la autorización de la señora LIGIA BELTRAN OLAYA referente a la entrega y pago de los dineros que obren a favor del proceso se ordena por secretaria se elabore el título judicial obrante en el proceso a favor del apoderado JOSE ROBERTO GUERRERO GAMBOA e infórmese lo correspondiente al mismo.

Notifíquese,

Firmado Por:

**DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1910526aeca8707f3146a5e059c9daa4471d30b13b3fce6cc6545fc64a67a11

Documento generado en 21/09/2020 03:43:25 p.m.

Notificado en Estado No. 89 Hoy **22 de septiembre de 2020.**

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.